

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a Señor(a) MARIA ERMINDA LOPEZ a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con Número de Requerimientos 871272024 – 1007052024 Radicado No. 1-2024-1639 – Comunicación Oficial N° 2-2024-9293 - Secretaria de Hábitat

EL SUSCRITO
DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
 - Porque la dirección es incorrecta _____
 - La dirección no existe _____
 - El destinatario desconocido _____
 - No hay quien reciba la comunicación. _____
 - Cambio de domicilio _____
 - Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del Requerimientos 871272024 – 1007052024 Radicado No. 1-2024-1639 – Comunicación Oficial N° 2-2024-9293 - Secretaria de Hábitat

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 15 de Abril de 2024, a las 7:00 am.

Carolina Mora B.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 19 de Abril de 2024, a las 4:30 pm.

Carolina Mora B.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

125



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-02-15 15:30:36
Radicado: S2024025065



Cod Dependencia: 43 Fol.
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: MARIA ERMINDA LOPEZ
Anexos:

Código 12240

Bogotá D.C.

Señora
MARIA ERMINDA LOPEZ
Cedula 20409331
Transversal 5G Bis 48 B - 24 Sur
Localidad de Rafael Uribe Uribe
Teléfono 3133398176
Código Postal 111811
Ciudad

Asunto: Respuesta Requerimientos 871272024 - 1007052024
Radicado No. 1-2024-1639 – Comunicación Oficial N° 2-2024-9293 - Secretaria de Hábitat

Estimada señora María Erminda, reciba un cordial saludo.

De manera atenta y acorde a su solicitud, la Subdirección para la Vejez, y de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 1° del Decreto Distrital 607 de 2007, emite respuesta a su requerimiento recibido a través de la Secretaría de Hábitat, en los siguientes términos:

En atención a su derecho de petición en el que solicita "(...) ***Le escribo para que me ayude para que me paguen el bono del adulto mayor ya que me lo suspendieron desde enero de 2023... (..)***", atentamente comunicamos que, verificado el sistema de información misional de la entidad, usted fue egresada según Resolución 044 de 2023 del Servicio Apoyos Económicos para Personas Mayores Apoyo Tipo B, desde el 28/01/2023 por la causal **persona mayor que vive sola y sus ingresos superan el medio smmlv o persona mayor que vive con la familia y el ingreso familiar supera el smmlv.**

Ahora bien, actualmente usted se encuentra priorizada nuevamente para el Servicio Apoyos Económicos para Personas Mayores, en la localidad de Ciudad Bolívar, de acuerdo con lo anterior, aclaramos que el ingreso al **Servicio Apoyos Económicos para Personas Mayores** será viable según la disponibilidad de cupos en la localidad de residencia, la validación de condiciones y verificación de cumplimiento de criterios a través de visita domiciliaria, situación que se dará de acuerdo con el estricto orden de la lista de priorización del servicio en la localidad, allí se verificará el cumplimiento de los siguientes criterios:

CRITERIOS DE INGRESO – Apoyo Económico Tipo B, B desplazado y C

- Personas adultas mayores, residentes en la ciudad de Bogotá.
- Personas mayores que tienen como mínimo tres años menos de la edad que rige para adquirir el derecho a pensión por Vejez
- No percibir pensión o subsidios económicos de carácter permanente del nivel Distrital o Nacional.
- Persona mayor que vive sola) y sus ingresos no superan el medio (1/2) MMLV o Persona mayor que vive con la familia y al sumar los ingresos del núcleo familiar y dividirlo por el número de integrantes, es inferior o igual a medio (1/2) SMMLV por persona.

Por tanto, una vez le corresponda el lugar en el citado listado, el cual varía mensualmente de acuerdo con las nuevas solicitudes, las depuraciones por cruces de bases de datos y los ingresos, la Subdirección Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar, adelantará las acciones mencionadas y comunicará de manera personal la decisión que tome

DEVOLUCION
CASA 2 PISOS AZULAZULAZ
BORDES VERDES 2 PORTALES
BLANOS 1308 GAS
DESCONOCIDA

Sede Principal: Carrera 7 # 32 - 12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicacion@sds.gov.co
Código postal: 110311

Vicente Lancheros
CC 79581836

Fecha 11/03/24

MOTORIZADO 4/72



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



respecto al caso. Así mismo, recordamos que es necesario mantener sus datos de ubicación actualizados.

En los anteriores términos se da respuesta a la solicitud, cualquier inquietud adicional será atendida a través del sistema distrital de quejas y soluciones <https://bogota.gov.co/sdqs/>

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
Subdirectora Para la Vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Copia: Secretaría del hábitat – Sr. Iván Mauricio Mejía Castro - Subdirección de Recursos Públicos – Carrera 13 52-25 – Código postal 110231 – Bogotá D.C.

Elaboró: Gloria Ángela Tirado Hernández - Profesional Servicio Apoyos Económicos para Personas Mayores
Revisó: Claudia Yaneth Castellanos Castellanos – Coordinadora Servicio Apoyos Económicos para Personas Mayores

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>). El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte



Firmado Electrónicamente con A2S-Inf
Autoridad Certificadora: Bogotá D.C. - Párrafo 2 de 4
2024-02-10T07:15:59:05:00 - Página 2 de 4

Sede Principal: Carrera 7 # 22 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicacion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024025065

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20240215-153216-080ec8-05872539

Creación:2024-02-15 15:32:16

Estado:Finalizado

Finalización:2024-02-18 07:15:38



Escanee el código
para verificación

Firma: .

Carolina Mora B.

Diana Carolina Mora B.
52955091
dmoram@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: .

Claudia Yaneth Castellanos Castellanos

Claudia Yaneth Castellanos Castellanos
35477203
ccastellanosy@sdis.gov.co

SDIS

Elaboración: .

Gloria Angela Tirado Hernandez

GLORIA ANGELA TIRADO HERNANDEZ
52448721
gtirado@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2024-02-15-153216-080ec8-05872539
2024-02-18T07:15:33-05:00 - Página 3 de 4

Valor: .

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024025065

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20240215-153216-080ec8-05872539

Creación: 2024-02-15 15:32:16

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-02-18 07:15:38

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	GLORIA ANGELA TIRADO HERNANDEZ gtirado@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2024-02-15 15:32:18 Lec.: 2024-02-15 18:19:01 Res.: 2024-02-15 18:19:10 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Claudia Yaneth Castellanos Castellano ccastellanosy@sdis.gov.co SDIS	Aprobado	Env.: 2024-02-15 18:19:10 Lec.: 2024-02-16 10:45:57 Res.: 2024-02-16 10:46:10 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-02-16 10:46:10 Lec.: 2024-02-18 07:14:51 Res.: 2024-02-18 07:15:38 IP Res.: 186.84.188.15



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240215-153216-080ec8-05872539
2024-02-18T07:15:39-05:00 - Página 4 de 4

Valor